

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CICPRO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A. CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL 2.019.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veinte días del mes de Marzo del dos mil diecinueve, a las trece horas, en las oficinas de la compañía, se reúnen los accionistas de la compañía **CICPRO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.** en su totalidad. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 231 y 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal.

Preside la sesión la Sra. **Velez Macias Leydi Marina** en calidad de Representante Legal de la compañía y actúa a su vez como Secretario de la Junta por acuerdo de los presentes.

Una vez instalada la sesión deberán los accionistas resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2.018 de la Compañía ASTECPRO CONSULTORÍA & PROYECTOS S.A.

SEGUNDO PUNTO.- Decidir sobre las operaciones y resultados del ejercicio 2018.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PRIMER PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de Estado de situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del período: 2.018, los mismos que están apegados a los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad (PCGA) y a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los mismos que son aprobados por los accionistas, una vez realizada la revisión respectiva.

SEGUNDO PUNTO.- El presente ejercicio económico 2.018 no existieron operaciones por las actividades derivadas del objeto social de la compañía.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el suscrito Secretario que certifica.

Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta Acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas y certificada por el Secretario de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas.-

Certifico que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la compañía.



f) Vélez Macías Leydi Marina
Secretario de Junta General